



**Comunidad de Madrid**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 18:55 HORAS	
DEL DÍA	5 JUN. 2014
SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA	
Nº 6624	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Navarro Lanchas, que se relacionan a continuación:

- PE 356/14 R 4770 a PE 360/14 R 4774
- PE 362/14 R 4776 a PE 366/14 R 4780

Madrid, 5 de junio de 2014  
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA  
Ref:03/136013.9/14 Fecha:05/06/2014 14:46



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.  
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)  
Destino: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



## Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 356/14 R 4770 a PE 360/14 R 4774  
PE 362/14 R 4776 a PE 366/14 R 4780

**AUTOR/A:** María José Navarro Lanchas (GPS) ,

**ASUNTO:** Si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a las Asociaciones empresariales ACEM, ASEMPLA, ASOFREDA, NOCHE MADRID, ANEI, AEHCAM, APROSA, ASEMCOM, TRANSOBRAS y UCOTRANS para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011

### **RESPUESTA:**

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura no ha otorgado un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a las entidades citadas para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

Madrid, 4 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID